

MISION INSTITUCIONAL

1. FILOSOFIA SOCIAL (conceptos valorales sobre el hombre y la sociedad)

1.1. Igualdad fundamental de los seres humanos ante las leyes y las oportunidades sociales.

1.2. El desarrollo económico, social, cultural y político debe ser integral. A él tienen derecho de acceder todos los seres humanos.

1.3. La educación superior debe contribuir a lograr una sociedad más justa, equitativa y rica en bienes espirituales y materiales.

2. FILOSOFIA EDUCATIVA (conceptos valorales sobre educación superior).

2.1. La educación superior debe fomentar los valores universales para contribuir al desarrollo integral del hombre.

2.2. La educación superior debe comprometerse con el progreso científico, técnico y humanístico en beneficio de las comunidades a las que sirve.

2.3. La educación superior debe dirigirse y organizarse para formar a las personas dando importancia tanto a la adquisición de conocimientos y competencias para el ejercicio profesional, como a la formación de la conciencia social y de los valores y hábitos para servir a sus semejantes, a sus comunidades y al país. Tal finalidad, en su doble componente educativo, de competencia profesional y conciencia social crítica, debe ser la aportación substancial de una institución de educación superior.

3. ANALISIS DEL ENTORNO

3.1. La región noreste de México presenta condiciones y características comunes en las entidades que la conforman: una acelerada transformación demográfica, económica, social y cultural, provocada por las tendencias de su propio desarrollo y por la ubicación geográfica de vecindad con los Estados Unidos.

3.2. La región se caracteriza, además, por resentir fuertemente: los grandes retos de la modernización económica y política del país; la expansión acelerada de sus centros urbanos; el desarrollo desigual entre sub-regiones; gran inmigración en búsqueda de oportunidades; desfasamiento en la dotación de servicios a la población, quien sufre acentuadas disparidades en la distribución del ingreso, desocupación y subocupación.

3.3. Parte substancial de esta problemática es: alto grado de dependencia científica y tecnológica respecto del extranjero; un rápido cambio en la estructura productiva de bienes y servicios; deficiente preparación de recursos humanos, principalmente, en cuanto a las características conducentes a la calidad, a la productividad y a la competitividad regional y nacional.

3.4. Tendencia creciente hacia la interdependencia económica y cultural entre países, de lo cual se pueden derivar oportunidades para el desarrollo, pero también el riesgo de perder los valores nacionales y locales.

3.5. Falta de suficientes instituciones de educación superior que coadyuven, con efectividad, a los esfuerzos gubernamentales y privados, para la formación de profesionales, científicos y técnicos

que se dirijan a la solución de la problemática antes descrita. Falta de opciones educativas, serias y auténticas que, con una misión específica, se sumen a las existentes, para contribuir, con responsabilidad y compromiso, a satisfacer las necesidades de una mejor educación superior para el desarrollo integral de la región.

4. PROPOSITOS GENERALES (naturaleza y concepto)

4.1. La Universidad Autónoma del Noreste es una institución educativa de carácter privado, fundada desde 1974 por un grupo de ciudadanos representativos de la educación, de la industria, del comercio, y de profesionales independientes, quienes, inspirados en la filosofía social y educativa anteriormente descrita, y para contribuir a la solución de la problemática regional, aportan sus esfuerzos para ofrecer una opción educativa en los niveles medio superior y superior, con las funciones' básicas universitarias de docencia, investigación, y extensión y difusión de sus servicios.

La Universidad Autónoma del Noreste es, por lo tanto, una institución surgida de la comunidad y que se debe a ella, en una relación de estrecha reciprocidad e integración, de forma que la comunidad la apoye y la enriquezca con recursos humanos y técnicos; a su vez, que la universidad contribuya al desarrollo de la sociedad, a través de sus servicios educativos.

4.2. La Universidad Autónoma del Noreste tiene un carácter social y de servicio, en el marco de una Asociación Civil sin fines de lucro, y está reconocida oficialmente por el Gobierno del Estado de Coahuila.

4.3. Sus propósitos generales como institución universitaria son:

A) Generar y transmitir conocimientos humanísticos, científicos y técnicos que permitan la formación integral de recursos humanos.

B) Difundir valores sociales que inspiren una mejor convivencia y solidaridad entre los hombres y que orienten a conformar:

- una sociedad más libre, armónica y justa,
- una conciencia de pleno respeto hacia el medio ambiente, y
- una identidad nacional y regional con nuestros valores históricos y culturales.

5. AMBITO DE ACCION

5.1. La Universidad Autónoma del Noreste se propone ofrecer programas académicos para la enseñanza a nivel bachillerato, licenciatura y postgrado, no solamente en los campos tradicionales de las ciencias y las humanidades, sino también en los nuevos campos profesionales que emergen por el avance de la tecnología y las condiciones y etapas del desarrollo regional. Dentro de sus posibilidades, emprenderá programas y proyectos de investigación que contribuyan a satisfacer necesidades del sector productivo y de las organizaciones sociales, siempre con la orientación de apoyar la docencia tanto de licenciatura como de postgrado. A través de un programa efectivo de

servicio social se buscará una proyección hacia la comunidad. Con un programa de comunicación e integración efectiva con la sociedad, se establecerá una vinculación recíproca, así como servicios de educación continua.

5.2. El ámbito geográfico lo constituirán los centros urbanos de la región noreste, donde se encuentren las condiciones favorables para establecer planteles de acuerdo a estudios cuidadosos de planeación, de forma que se asegure el proporcionar los servicios conforme al ideario y propósitos de la Universidad Autónoma del Noreste.

5.3. Los servicios que la Universidad Autónoma del Noreste ofrece se dirigirán a todas aquellas personas que muestren interés en los objetivos y ambiente educativos propios de la universidad, así como en sus programas académicos, y que demuestren, además, el nivel de aptitud que la institución establezca para su admisión. Es propósito de la universidad, ofrecer programas académicos de calidad, a un costo razonable, estableciendo un programa de becas y crédito educativo basado en el criterio de desempeño académico y necesidad económica de los solicitantes.

6. CARACTERISTICAS DISTINTIVAS DE LA EDUCACION

6.1. La Universidad Autónoma del Noreste deriva sus características propias de los valores de su filosofía social y educativa, en particular, del respeto irrestricto a la dignidad de la persona humana, de la importancia del desarrollo humano en forma integral, y del reconocimiento del aprendizaje como un proceso que la universidad debe facilitar, para convertirlo en un hábito permanente que se disfrute y sirva toda la vida, como el medio por excelencia del desarrollo humano y profesional.

6.2. La experiencia educativa que ofrece la Universidad Autónoma del Noreste se fundamenta en la convicción de que el mejor ambiente para el desarrollo humano y profesional es aquél que está centrado en la persona, por lo que será característica educativa fomentar la atención personal a los estudiantes.

6.3. El ambiente educativo centrado en la persona se promoverá considerando objetivos alcanzables gradualmente, establecidos en términos de competencias. El método de Educación Basada en la Competencia se define como una forma de educación que enfatiza el logro de habilidades y competencias que son importantes para la vida y el trabajo profesional, más que el volumen de conocimientos, información y datos. Con este método se le da más importancia a las habilidades, actitudes, hábitos y valores de carácter permanente, haciendo más eficaz el proceso formativo.

6.4. Una importante característica de la opción educativa que ofrece la Universidad Autónoma del Noreste es que se propone, en cada plantel, área y carrera, trabajar como una comunidad de desarrollo humano y profesional, en donde participan activamente, para ese fin, los estudiantes, los maestros, los directivos, y los padres de familia, y en donde prevalecerá siempre la vivencia individual y común de un ambiente de profesionalismo, respeto, amistad, y confianza.

6.5. Para asegurar una atmósfera auténticamente comunitaria, se establecerá una efectiva comunicación y se fomentará la participación de estudiantes, maestros, directivos, y padres de

familia, en la promoción y conservación de las características distintivas de la educación en la Universidad Autónoma del Noreste.

6.6. La forma de organizar las asignaturas, denominada como Sistema Modular Intensivo, es una característica distintiva de la Universidad Autónoma del Noreste, pues permite que:

A) El estudiante mejore su interés y aprovechamiento concentrando su tiempo y esfuerzo en módulos de materias; estudie cada asignatura de una manera unificada y lógica de principio a fin; aprenda a trabajar bajo presión y logre resultados a corto plazo.

B) A los profesores de mayor preparación y experiencia se les facilite la enseñanza, organizada ésta en períodos cortos; tengan un contacto más intenso con los estudiantes; evalúen el aprendizaje con mayor frecuencia; y utilicen una gama más variada de métodos y técnicas de enseñanza y evaluación.

Es característica adicional, el mejoramiento permanente de la administración académica del Sistema Modular Intensivo, a efecto de que sus resultados sean reales y cada vez más eficaces.

6.7. El enfoque educativo de la Universidad Autónoma del Noreste se distingue también porque integra el quehacer en el aula, con el sistema de proyectos específicos en centros de trabajo, de forma que los estudiantes complementan su aprendizaje, clarifican su carrera, vinculan la teoría y la práctica con casos reales, aprenden más autónomamente, y ganan confianza y autoestima.

6.8. Se distingue la Universidad Autónoma del Noreste también porque las actividades de apoyo, estructura, y de servicios auxiliares están en armonía con el ambiente y objetivos formativos de los estudiantes.

6.9. El ambiente educativo de la Universidad deberá reflejar la búsqueda permanente del mejoramiento continuo de la calidad y de la productividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta característica lleva el compromiso de evaluar periódicamente la eficacia y la eficiencia del quehacer universitario.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

A. PROCESO EDUCATIVO

1. Mejorar el diseño, la instrumentación y la evaluación del ambiente intelectual y de aprendizaje en su globalidad. Lo anterior implica no solo poner atención a la efectividad de la administración de la enseñanza formal en el salón de clases, sino también a la realización de conferencias y eventos científicos, técnicos y culturales, estudio personal en casa, utilización de la biblioteca y otros medios de acceso a información y datos, participación en proyectos y en otros eventos que estimulen la superación humana y profesional del estudiante.
2. Reforzar el ambiente de orden y estudio en los planteles.
3. Mantener los contenidos y métodos de enseñanza, acordes a las necesidades formativas del estudiante y de su ejercicio profesional. Se deberán establecer criterios y un método práctico para llevar a cabo la revisión y actualización curricular.
4. Se cuidará que cada asignatura que se imparta en la universidad, además de estar razonablemente actualizada en su contenido, posea las siguientes características: objetivos de aprendizaje claros y precisos establecidos en términos de competencias, coherencia entre una asignatura y las demás, cobertura temática total, libros de texto y de consulta actualizados, y relación estrecha entre teoría y práctica, mediante el sistema de proyectos.
5. Los métodos de enseñanza deberán tender hacia una mayor participación activa y creativa del estudiante, sin menoscabo alguno de contribuciones teóricas, prácticas y metodológicas de la más alta calidad, por parte del maestro.
6. Mejorar significativamente el diseño y la instrumentación de los componentes y actores académicos y administrativos, responsables del éxito del Sistema Modular Intensivo, de forma que se logre optimizar sus ventajas y minimizar sus desventajas.
7. A partir de la experiencia lograda con el Sistema Modular Intensivo, evaluar, experimentar e innovar con métodos más efectivos y modernos de instrucción y de formación integral, recurriendo en particular, a las innovaciones tecnológicas en materia de telecomunicaciones y videograbación. También se deberá estudiar, evaluar e instrumentar recomendaciones decisivas para el mejoramiento del enfoque de Educación Basada en la Competencia.
8. Establecer, y mejorar donde ya exista, el servicio de asesoría psicopedagógica y de orientación vocacional para que el estudiante reciba, de una manera efectiva, información, ayuda o consejo sobre: las competencias a adquirir a través de sus planes y programas; el mejor aprovechamiento del sistema educativo de la Universidad Autónoma del Noreste; la identificación de los campos profesionales más promisorios de su carrera; cómo mejorar sus métodos de estudio; y cómo resolver y superar sus problemas de desarrollo humano. El servicio de asesoría psicopedagógica deberá ser el instrumento efectivo del que se vale la universidad para elevar notablemente el desempeño escolar de los estudiantes, de forma que la institución garantice una elevada tasa de retención y aprobación, sin menoscabo alguno de los estándares, debidamente establecidos, de promoción y titulación.

9. En las carreras que lo requieran, transformar el servicio social de los estudiantes en una verdadera oportunidad de formación y proyección hacia la comunidad, dotándolo de una filosofía motivante, de los apoyos adecuados, y de los procedimientos y reglamentos conducentes, y tomando en consideración las posibilidades reales de los estudiantes.

10. Establecer experiencias integradoras de la formación profesional que sean personal y académicamente significativas, en relación a los avances y culminación de los estudios universitarios. Se deberá evaluar la pertinencia de reestablecer el examen profesional en el marco de este objetivo.

B. ESTUDIANTES

11. Asegurar con efectividad que la política, objetivos específicos y procedimientos de admisión se adecúen plenamente a las orientaciones establecidas en la misión y objetivos institucionales y, simultáneamente, se incremente significativamente la matrícula organizando esto último en plazos razonables, pero decisivos, de logro.

12. Se asegurará que sea creciente el número de medios y oportunidades, tanto en las actividades curriculares como no curriculares, para que los estudiantes reciban formación en los aspectos humanistas que la Universidad Autónoma del Noreste pretende fomentar. Se deberán estudiar y seleccionar los aspectos de formación humanista en los que la universidad basa una de sus características educativas importantes, a efecto de que sean debidamente programados y evaluados.

13. Programar actividades curriculares y no curriculares, para que los estudiantes reciban formación para actuar con responsabilidad social en su profesión.

14. Diseñar y programar actividades y experiencias curriculares y no curriculares para que el hábito de aprendizaje sea asimilado para el resto de la vida del estudiante.

15. La universidad pondrá un mayor énfasis en la formación de los estudiantes para la creatividad y la innovación. Se deberán diseñar actividades y experiencias pedagógicas curriculares y no curriculares para lograr este fin.

16. La Universidad Autónoma del Noreste fomentará en los estudiantes una mayor sensibilidad a los valores históricos y culturales.

17. La Universidad Autónoma del Noreste incrementará las actividades formativas para que sus estudiantes logren una mayor sensibilidad, comprensión y capacidad de análisis de la problemática social y económica.

18. Aumentar las actividades curriculares y no curriculares, para que el estudiante desarrolle su habilidad para expresarse en forma correcta, oralmente y por escrito (artículos técnicos, informes, resúmenes, etc.).

19. Incrementar las actividades curriculares y no curriculares, para que el estudiante desarrolle su habilidad para razonar en forma ordenada y lógica, de acuerdo a los procedimientos sistemáticos de deducción e inducción.

20. Acrecentar el número de actividades curriculares y no curriculares, para que el estudiante desarrolle su habilidad para auxiliarse del razonamiento matemático y del método estadístico para formular y solucionar problemas de su profesión.

21. Promover un mayor número de actividades curriculares y no curriculares, para que el estudiante desarrolle su habilidad para leer libros técnicos y científicos, propios de su profesión (comprensión, rapidez, síntesis).

22. Aumentar las actividades curriculares y no curriculares, para que el estudiante desarrolle su habilidad de razonamiento ético (discernir entre lo que está bien y lo que está mal, de acuerdo a la moral ya las leyes).

23. Dar un mayor énfasis a la preparación metodológica y a la iniciación en el espíritu científico.

24. Diseñar e instrumentar experiencias de integración del aprendizaje, mediante la planeación y organización de proyectos.

25. Continuar y mejorar la formación computacional de forma que satisfaga la necesidad de las aplicaciones prácticas y comunes a todas las profesiones en materia de tratamiento electrónico de la información, enfatizando no solamente el aprendizaje mecánico sino la asimilación de los conceptos y metodologías para instrumentar sistemas integrales de información para apoyo de la gestión y la decisión en sus respectivos campos profesionales. El diseño curricular de los laboratorios, así como su equipamiento en hardware y software, deberá invariablemente responder a este objetivo, cuyo logro deberá ser un factor de atractivo y competitividad.

26. La universidad establecerá un programa de alta calidad para el aprendizaje del inglés, del cual una parte importante deberá incluirse en los planes de estudio, y otra parte instrumentada con efectividad en actividades extracurriculares. Al entrar a especialidad, el estudiante deberá tener un dominio aceptable en comunicación oral y escrita y contar con la capacidad para llevar libros de texto y consultar bibliografías (libros y revistas técnicas de su especialidad) en este idioma.

27. Diseñar e instrumentar formas efectivas de participación de los estudiantes a través de organizaciones como la sociedad de alumnos, clubes, etc., de manera que estas instancias sean apoyadas como fuente de contribuciones serias para el mejoramiento de la universidad y el desarrollo social de los estudiantes.

C. MAESTROS

28. Contar con una planta de maestros, lo más permanente posible, seleccionada por su alta capacidad pedagógica y didáctica para enseñar en el Sistema Modular Intensivo, y por su preparación académica y experiencia profesional en su campo de enseñanza. Un criterio importante de selección será también su capacidad y disponibilidad para ejercer la docencia de acuerdo a la misión y objetivos institucionales.

29. Respetar la libertad de cátedra y hacer compatible este objetivo con la responsabilidad de cumplir los programas de estudio debidamente aprobados por la universidad.

30. Diseñar e instrumentar un sistema integral de selección, inducción, contratación, capacitación, remuneración, evaluación, permanencia y promoción que sea efectivo y competitivo para la

universidad, al mismo tiempo que satisfactorio y atractivo, para el personal académico. Se deberán encontrar formas innovativas que garanticen una planta docente distintiva, de acuerdo a la misión de la universidad y a sus objetivos institucionales.

D. PLANEACION y EVALUACION

31. Incrementar significativamente la capacidad de planeación tanto a nivel global como de plantel, de forma que se asegure un alto grado de coherencia entre, por un lado, la misión y los objetivos institucionales y, por otro, toda decisión que se tome en cualquier nivel de la estructura universitaria. Las áreas prioritarias de superación en esta materia serán: planeación académica, planeación de recursos humanos, planeación financiera y planeación de la planta física.

32. Instaurar mecanismos eficientes de evaluación y seguimiento de la calidad académica en relación a todos los componentes y actores que concurran al logro de la misma.

33. Abrir nuevas carreras u otros servicios en áreas donde se verifique claramente la oportunidad y se disponga, con seguridad, de las condiciones físicas, humanas, financieras y académicas favorables para garantizar, desde el principio, una alta calidad en el servicio. Explicita y complementa este objetivo el de aplicar, para la decisión de apertura de nuevos servicios, los criterios de: correspondencia a las necesidades sociales y educativas para las que fue creada la universidad; mercado laboral para los egresados; una clara y duradera demanda estudiantil; capacidad financiera y de recursos humanos; y conformidad a las estrategias de desarrollo de la universidad. En igualdad de condiciones, se dará prioridad a desplegar esfuerzos e inversiones para mejorar los planteles, carreras y servicios existentes.

E. ADMINISTRACION

34. Contar en el más corto plazo posible con un cuerpo de directivos y funcionarios con capacidad verificable y creciente, para administrar, con efectividad y calidad, todas y cada una de las áreas de la división del trabajo, y en relación estrecha con la misión y los objetivos institucionales.

35. Diseñar, implementar y evaluar permanentemente la estructura organizacional más acorde: a la naturaleza del trabajo académico; al dinamismo institucional; a los criterios de productividad; y a la misión y objetivos establecidos.

36. Elevar significativamente la eficiencia de la administración académica en todos sus componentes: planes y programas, maestros, estudiantes, instalaciones, apoyos, etc.

37. Elevar significativamente la eficiencia de la administración escolar, de forma que se brinde un servicio de calidad en materia de inscripciones, documentación y archivo, exámenes y calificaciones, certificados y títulos, etc.

38. Lograr, en el menor plazo, que la universidad realice todas sus funciones administrativas de acuerdo a los estándares más eficientes de la administración moderna. Lo anterior incluye el establecimiento de sistemas automatizados para las principales funciones administrativas (ingresos, contabilidad de costos, planeación y control presupuestal, planeación financiera, control de gasto de inversión y corriente, nómina, control de inventarios, auditoría interna, etc.).

39. Lograr la compatibilidad de la estructura de cuotas y tarifas con las necesidades de la institución y la capacidad de pago de los estudiantes por los servicios educativos que recibe.

40. Lograr una efectiva diversificación de las fuentes de ingreso, a partir de un estudio que dé lugar a un programa de financiamiento basado en nuevas formas de participación de los sectores de la comunidad y de relación con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que puedan patrocinar programas específicos.

41. Lograr que la administración universitaria, en particular de su economía, posea la característica incuestionable de ser clara y transparente, y que sus costos y gastos cumplan los estándares que establecen las asociaciones a que pertenece la universidad.

F. APOYOS

42. Satisfacer, de acuerdo a las posibilidades económicas de la universidad, las necesidades de los planteles en materia de salones, laboratorios y otros espacios físicos de uso diario, atendiendo los aspectos de existencia, suficiencia, tamaño adecuado, condiciones físicas, como iluminación, ventilación, temperatura, limpieza, pintura, ventanas, puertas, condiciones didácticas como aislamiento de ruido y distracciones, y suficiencia y comodidad del mobiliario, tanto para los alumnos como para los docentes.

43. Empezar una campaña a fondo para la utilización de las bibliotecas, incluyendo, en primer lugar a los maestros y a los estudiantes. Parte substancial de este objetivo es incrementar, actualizar y diversificar el acervo de las bibliotecas tanto en libros como en revistas técnicas; mejorar la infraestructura, instalaciones y equipamiento de las mismas, así como la administración tanto en materia de préstamos y devoluciones como en procesos técnicos; establecer mecanismos para asegurar que el incremento, actualización y diversificación del acervo estén atinadamente dirigidos a los objetivos de enseñanza, ampliación y profundización del conocimiento. El acervo bibliográfico y de otros medios de información y documentación deberá tender a los criterios y estándares mínimos, válidos para instituciones similares, en cuanto a montos de inversión y número de libros, por carrera y alumno. Además, gradualmente, se deberá buscar el acceso a centros de información, disponibles gracias a los nuevos desarrollos de las telecomunicaciones.

44. Asegurar, en términos graduales pero efectivos, la disponibilidad de infraestructura, instalaciones, equipamiento, implementos; organización y personal idóneos, para hacer de la educación física un complemento de la formación intelectual y profesional que se recibe en la universidad.

45. Fomentar, en términos graduales y de acuerdo a las posibilidades; la disponibilidad de infraestructura, instalaciones, equipamiento, implementos, organización y personal idóneos, para hacer de las actividades culturales, artísticas y sociales, un complemento de la formación intelectual y profesional que se recibe en la universidad.

G. EGRESADOS

46. Diseñar e instrumentar mecanismos efectivos de participación de los egresados, de forma que emprendan y orienten sus esfuerzos hacia el engrandecimiento de la universidad, hacia su

superación personal y profesional a través de un contacto permanente con los servicios educativos de la universidad, y hacia su propio avance y desarrollo, como organización social.

H. COMUNICACION y EXTENSION

47. Iniciar, gradualmente, la función de extensión universitaria y difusión cultural que cubra la necesidad de una comunicación efectiva y permanente con las comunidades a las que sirve la universidad. Los proyectos deberán ser cuidadosamente estudiados y seleccionados para asegurar que la función se realice con seriedad, seguridad, y objetivos específicos de servicio real y de prestigio para la universidad.

48. Mejorar significativamente la comunicación al interior de la universidad entre estudiantes, maestros y directivos (por ejemplo, comunicación oportuna del calendario escolar, horarios, asignaturas, profesores, información sobre las actividades que realiza la institución, disposiciones y reglamentos, objetivos, políticas y procedimientos, invitaciones, noticias estudiantiles y magisteriales, etc.).

49. Dar a conocer, con amplitud y profundidad, la misión y objetivos institucionales de la Universidad Autónoma del Noreste, a los directivos y funcionarios, a los maestros, a los estudiantes y a los padres de familia.

50. Mejorar significativamente la comunicación con la sociedad, en particular con aquellas personas y organismos con quienes la institución tiene una clara responsabilidad de hacerlo, como son padres de familia, patrocinadores, autoridades educativas gubernamentales y privadas; asociaciones y colegios, medios de comunicación, etc. Diseñar e instrumentar un mecanismo efectivo para recoger las sugerencias, iniciativas y aportaciones de los padres de familia.

51. Fortalecer la imagen interna y externa de la universidad tomando en cuenta sus logros, aciertos y realizaciones, pero también sus planes, aspiraciones y procesos; imagen que deberá ser diseñada para la inducción efectiva de estudiantes, maestros y funcionarios y la promoción externa de los servicios.

I. INVESTIGACION

52. Llevar a cabo los estudios de factibilidad para realizar actividades de investigación en apoyo a la docencia, tanto de licenciatura como de postgrado.

J. GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

53. Ampliar y hacer más efectiva la participación de miembros representativos de la comunidad, con interés y posibilidades de promover y apoyar el planteamiento educativo de la Universidad Autónoma del Noreste, en los órganos: de gobierno de la Universidad (Asamblea de Socios), de dirección (Consejo Directivo), y Consejos Consultivos.

54. Asegurar que todos los lineamientos establecidos en la filosofía y misión institucionales sirvan de guía efectiva para la actuación presente y futura de las instancias de gobierno y administración de la universidad, así como para los maestros, estudiantes, empleados, y trabajadores. Utilizar, como criterio supremo en toda decisión, el interés institucional, reflejado en la misión y objetivos institucionales, así como en las políticas y objetivos específicos que se deriven y se aprueben.

55. Adaptar a los requerimientos de la misión y de los objetivos institucionales de la universidad, el papel, la estructura, las funciones, la membrecía y los órganos de la asamblea de socios, mediante la revisión y actualización de los estatutos.

56. Otorgar estímulos, reconocimientos y premios a quienes persistan y/o se destaquen en sus contribuciones y logros en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. Se deberán establecer criterios para ello, de forma que este objetivo se dirija a estudiantes, maestros, directivos, funcionarios, miembros del Consejo y de la Asamblea de Socios, y a patrocinadores.